

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 078

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO



PROYECTO DE RESOLUCION

ACOMPANJANDO AL P.E.P. EN EL RECLAMO ANTE LAS AUTORIDADES

NACIONALES SOBRE EL RECHAZO DE LA BARRERA SANITARIA

IMPUESTA POR LA REPUBLICA DE CHILE DE LOS ANIMALES

CRIDDOS EN NUESTRA PROVINCIA

Entró en la Sesión de: 18.4.2001

Girado a Comisión Nº

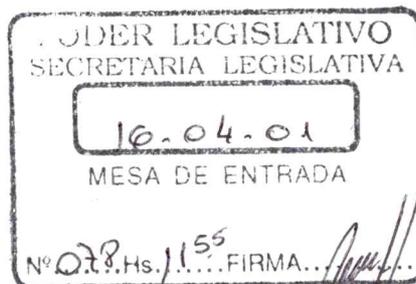
3.

ARCHIVO

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Indudablemente la aftosa se ha sumado a los grandes problemas que vuelven a aparecer en la Argentina por diferentes desmanejos que lamentablemente terminan perjudicando a las provincias.

Hoy tenemos que lamentar que el tránsito de animales con los países vecinos se ha cortado, entre ellos Chile, con lo cual nos pone en una situación extra de desventajas ya que somos la única provincia del país que para conectarnos debemos obligatoriamente transitar por la Nación Chilena.

Más aún, no se pueden ingresar ni salir animales de nuestra Isla, a pesar que somos zona libre de aftosa sin vacunación, certificación avalada por Organismos Nacionales e Internacionales.

Con esta realidad nuestras majadas van a perjudicarse seriamente ya que nuestros magros pastizales en la época invernal no podrán resistir una carga de más de 65.000 ovinos que no pueden ser trasladados dentro de la Patagonia sur con el consiguiente perjuicio económico que ello significa.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen el reclamo que se esta haciendo desde el Poder Ejecutivo Provincial para realmente demostrar que esta es una problemática de todos los fueguinos sin distinción de signo político, ni sector económico.


Dr. RUBÉN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acompañar al P.E.P. en el reclamo ante las autoridades Nacionales competentes en cuanto al rechazo de la barrera sanitaria en el paso por la República de Chile de los animales criados en nuestra Provincia.

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese a Cancillería Argentina, SENASA y a las Coprosas de la Patagonia, Cumplido, Archívese.-


Dr. RUBÉN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA